



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HACE SABER A **EDER SNEYDER QUINTERO ROJAS, EN CALIDAD DE ADJUDICATARIO PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO O TERCEROS CON INTERES.**; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR **EL DOCTOR ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **RADICACIÓN 50001-22-14-000-2022-00009-02 STC3414-2022 (APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL DE VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS) BOGOTÁ, D.C., VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**- DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE AL FALLO PROFERIDO EL 7 DE FEBRERO DE 2022 POR LA **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR **JOSÉ ANTONIO Y ROSENDO REINA PUERTO**, CONTRA EL **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA MISMA URBE**, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES DEL JUICIO DECLARATIVO ESPECIAL A QUE ALUDE EL ESCRITO INTRODUCTORIO. **RESULTADO EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. LA COPIA DE CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;**COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 28 DE MARZO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL